



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 31 de Diciembre de 2024

NÚM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 50 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 20

En el pueblo de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 (trece) horas con 10 (diez) minutos, a 11 (once) del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinte y cuatro) (Sic), estando reunidos los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros, para llevar a cabo Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Análisis, revisión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025 – 2027. (Sic)*

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

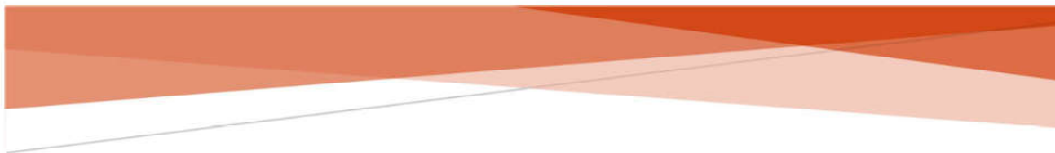
4.- En uso de la palabra la C. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal, hace del conocimiento a las y los integrantes del Ayuntamiento que dando cumplimiento a los artículos 3 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 40, Inciso b) en materia de Administración Pública fracción III, inciso c) en materia de Hacienda Pública, fracción VII, 124, 141 y 143, propone el Plan Municipal de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 – 2027, (Sic) documento que contiene cuatro ejes estratégicos, que son Bienestar y Desarrollo Humano, Infraestructura para el Desarrollo, Desarrollo Económico, Gobierno Transparente, Eficiente y Seguro, los cuales están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, a su vez cada uno de estos ejes contiene los objetivos, estrategias y demandas ciudadanas que se deben cumplir durante el periodo de Administración Municipal.

Acuerdo 63: El Secretario Municipal informa al H. Ayuntamiento, una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que antes del día 31 de diciembre de 2024, se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

8.- Habiendo sido agotados los puntos del Orden del día, la Presidenta Constitucional la C. María del Carmen Carrillo Gaytán prosiguió a dar por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 15 (quince) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del día 11 (once) de diciembre del año 2024 levantándose y firmando la presente acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron. Doy Fe.

C. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional.- L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres, Síndico Constitucional.- Regidores: C. Paola Jaqueline Villa Osornio, C. Absalón Ruiz Almonte, C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta, C. Susana Magaña Castro, C. María Daria Díaz Camacho, C. Luis Eduardo Sánchez Morales, C. Everardo Correa Ramírez.- Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento.(Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027



MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Diciembre 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

CONTENIDO	PÁG.
MENSAJE	4
PRESENTACIÓN	5
FUNDAMENTO JURÍDICO.	6
ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL ESTATAL Y FEDERAL	8
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	9
Reseña histórica	9
Información geográfica:	9
Geografía Física	9
Orografía	10
Clima	10
Características de Uso de Suelo	10
Principales Localidades	10
Flora y Fauna	10
PRINCIPIOS RECTORES	11
Misión	11
Visión.	11
Principios	11
Valores	11
EJES PRIORITARIOS	12
EJE 1 BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL	12
1.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12
1.2 SALUD	13
1.3 EDUCACIÓN	14
1.4 CULTURA	15
1.5 RECREACIÓN Y DEPORTE	16
1.6 JÓVENES	17
1.7 EQUIDAD DE GÉNERO	19
EJE 2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	20
2.1 DESARROLLO TERRITORIAL	20
2.2 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	21
2.3 ASEO PÚBLICO Y LIMPIA	22
2.4 AGUA POTABLE Y DRENAJE	23
2.5 PARQUES Y JARDINES	25
2.6 ALUMBRADO PUBLICO	26
2.7 PANTEONES	27
2.8 RASTRO MUNICIPAL	28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

2.9 CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO	29
3.1 DESARROLLO ECONÓMICO	29
3.2 FOMENTO AGROPECUARIO	30
3.3 ACTIVIDAD COMERCIAL	31
3.4 TURISMO	32
EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURO	33
4.1 GOBERNANZA	33
4.2 TRANSPARENCIA	35
4.3 SEGURIDAD PÚBLICA	36
4.4 TRÁNSITO Y VIALIDAD	37
4.5 PROTECCIÓN CIVIL	38
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN	39
BIBLIOGRAFÍA	40

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

Nuevamente la población me dio su confianza lo que me compromete al estar al frente de este maravilloso Municipio, un Municipio en transformación y de buen gobierno, donde se tendrán 3 años más para continuar con el desarrollo humano, que su prioridad siempre ha sido el bienestar de todas y todos.

Teniendo en cuenta el resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía a lo largo de mi anterior administración se crea el Plan de Desarrollo del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán para el periodo 2025-2027.

Además, una vez declarado electo el nuevo Ayuntamiento, se realiza un diagnóstico de manera veraz y honesta, el cual tiene como objetivo determinar las necesidades prioritarias, para que, de manera conjunta, Gobierno Municipal y ciudadanía, planifiquen el desarrollo de nuestro Municipio.

De igual forma, se recopiló información sobre las principales actividades de cada una de las comunidades, con la finalidad de dirigir los apoyos de instancias Estatales y Federales, dando prioridad a estas.

Cabe señalar que para ello debemos alinearnos con el Plan de Desarrollo de Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con las políticas sensibles al género y otras leyes aplicables. Por ello, en este sentido, basaremos nuestros esfuerzos en 4 ejes prioritarios, que son: **Bienestar y Desarrollo Humano, Infraestructura para el Desarrollo, Desarrollo Económico, Gobierno Transparente, Eficiente y Seguro.** Con el objetivo de tomar medidas para prestar mejores servicios y desarrollar políticas públicas, siempre en beneficio de las y los ciudadanos.

Este Plan es el conjunto de estrategias, líneas de acción y actividades que vamos a implementar en la administración 2025-2027, cuyo fin principal es elevar la calidad de vida y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a la sociedad del Municipio de Nuevo Urecho.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

PRESENTACIÓN

La planificación estratégica dentro del Municipio es la herramienta más importante para consolidar un buen gobierno. La que debe realizarse como un medio para regular y garantizar un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, que a su vez responda a las demandas y necesidades de la sociedad. Por tanto, el Ayuntamiento debe continuar trabajando arduamente para alcanzar sus objetivos y conseguir que estos se reflejen en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales de cada comunidad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado de forma comprensiva, transparente y participativa, mediante un esfuerzo de planeación sustentado en metodología estructurada, alcanzable, medible y evaluable. Este Plan representa la demanda social, plasma las necesidades más apremiantes del Municipio y las acciones que emprenderemos para atenderlas, con la clara visión de ejercer un gobierno cercano a las y los ciudadanos, que logre más con menos y sea eficiente y eficaz en la atención de las necesidades de los habitantes del Municipio.

Cada uno de los puntos que se tratan dentro de este plan, se compilaran conforme a la ley, es así como se inicia la etapa de continuidad para el Municipio con un Plan de Desarrollo, que articula las aspiraciones de la sociedad, y nos exige la suma continua de esfuerzos para alcanzar los resultados deseados y hacer de Nuevo Urecho un Municipio ordenado, próspero y competitivo, fuerte en sus instituciones, solidario con los que más necesitan.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

FUNDAMENTO JURÍDICO.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho 2025–2027 se fundamenta y se rige por las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, por lo que se deberán considerar para la formulación del mismo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el marco legal de la conducción del Estado Mexicano fundado en los siguientes artículos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115....

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley General de Planeación.

En el artículo 26 constitucional y busca garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Artículo 34, fracción II. El ejecutivo federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno de la Ciudad de México deberá coordinarse con los órganos político- administrativos de sus demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

El artículo 15, señala el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio. Señalando que cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su artículo 111, Menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que entre otras se mencionan: además de representar jurídicamente al Municipio; la fracción VIII, hace referencia a la obligación de Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios; por otra parte el Artículo 130, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

En el Artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán se señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá precisar: Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Determinación de los órganos responsables de su ejecución y las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán señala en su Artículo 40 contiene los siguientes puntos para el contenido del Plan Municipal de Desarrollo:

b). - En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

Artículo 138. Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 139. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 140. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027.

El marco normativo vigente señala la obligatoriedad de la congruencia y la correspondencia entre las orientaciones de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo cuenta con tres ejes centrales:

1. Política y Gobierno
2. Política Social
3. Economía

Cabe mencionar que este plan concluye en el 2024, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, el Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho 2025-2027 se someterá a las modificaciones pertinentes a fin de alinear los objetivos y metas.

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2025-2027.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán cuenta con cuatro ejes que agrupan las temáticas principales y las propuestas para que en Michoacán renazca la esperanza de un mejor futuro, además de contar con dos ejes transversales.

- Eje 1 Armonía, Paz y Reconciliación Diagnóstico y prospectiva
- Eje 2 Bienestar Diagnóstico y prospectiva
- Eje 3 Prosperidad Económica Diagnóstico y prospectiva
- Eje 4 Territorio Sostenible Diagnóstico y prospectiva
- Ejes Transversales Inclusión e Igualdad Sustantiva Gobierno Digital; y Honesto, Eficaz y Transparente

Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho 2025-2027.

- Eje 1 Bienestar y Desarrollo Integral
- Eje 2 Infraestructura para el Desarrollo
- Eje 3 Desarrollo Económico
- Eje 4 Gobierno Transparente, Eficiente y Seguro

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Reseña histórica

Urecho significa «lugar situado en tierra caliente». En 1833 dado que la población reubicó el pueblo, tomó el nombre actual de «Nuevo Urecho»

Fue una aldea prehispánica, habitada por los antiguos chichimecas e incorporada al señorío de los tarascos durante la expansión de su imperio. En los tiempos del Gobierno Español, se le dio el nombre de San Antonio y figuró como cabecera de partido de la alcaldía mayor de Valladolid.

Para 1822, contaba con 2,512 habitantes, que destacaban en la producción de añiles, la caña dulce y el arroz. Estuvo rodeado de 10 haciendas o trapiches de azúcar, con veintitrés ranchos y dos estancias de ganado, cuya población se encontraba agregada a la de dicho pueblo. Su industria consistía en la elaboración de miel y añil que comercializaban.

En el año de 1833, a causa de lo malsano del antiguo lugar, el pueblo se cambió a la zona que actualmente ocupa y por tal motivo se le asignó el nombre de Nuevo Urecho.

En la Ley Territorial de 1831, aparece como tenencia del Municipio de Taretan y es elevado a categoría de Municipio por la Ley Territorial del 13 de diciembre de 1855

Información geográfica.



Se localiza al suroeste del Estado, Entre los paralelos 19°01' y 19°18' de latitud norte; los meridianos 101°46' y 101°58' de longitud oeste; altitud entre 500 y 1 800 m. Colinda al norte con los Municipios de Taretan y Ario; al este con el Municipio de Ario; al sur con los Municipios de Ario, La Huacana y Gabriel Zamora; al oeste con los Municipios de Gabriel Zamora, Uruapan y Taretan. Su distancia a la capital del Estado es de 130 km.

Geografía física

Su extensión es de una superficie es de 330.1 km² y representa un 0.56 por ciento del total del Estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Orografía

Si bien en la mayor parte del Municipio es posible el cultivo bajo condiciones de temporal de anualidades de ciclo corto y largo, debido a lo irregular de las precipitaciones y de la presencia de la canícula, esto año con año está sujeto a distintos grados de siniestros dependiendo de la condición climática.

Clima

El clima es tropical con lluvias en verano y en algunas partes seco estepario. Tiene una precipitación pluvial anual de 700- 1,100 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 20° y 28° centígrados.

Características y uso del suelo

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

Flora y Fauna

El Municipio de Nuevo Urecho tiene bosques tropicales deciduos y espinosos. Entre las especies de árboles que se encuentran en estos bosques están la Parota, la ceiba y el tepehuaje.

Entre los animales que habitan en Nuevo Urecho se encuentran el jabalí, el coyote, el conejo, la liebre, la güilota, la codorniz, la urraca y el gaviilancillo.

El Municipio presenta el menor índice de ingresos en el Estado de Michoacán con un índice de ingresos del 0.520 Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el Municipio de Nuevo Urecho registró 9,027 habitantes, que representan el 0.19% de la población del Estado de Michoacán.

Las localidades con mayor población son

Con excepción de la ciudad cabecera del Municipio, el resto de las localidades tienen carácter rural. En base a los datos del censo de 2020, las localidades más pobladas son:

- El Calvario (447 hab.)
- El Capirito (347 hab.)
- La Ibérica o La Gotera (1421 hab.)
- Los Otates (749 hab.)
- Nuevo Urecho (1459 hab.)
- San Vicente (985 hab.)
- Tepenahua (440 hab.)
- Tipítaro (523 hab.)
- Villa Eréndira o El Tres (708 hab.)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

El 50.5% de la población es del sexo masculino mientras que el 49.5% es femenino. En comparación a 2010, la población en Nuevo Urecho creció en 9.55 %.

En 2020, el municipio ocupó el lugar 33 de 113 municipios en la escala estatal de rezago social

DIAGNOSTICO SERVICIOS BASICOS

Las fuentes de abastecimiento del sistema de agua en el municipio suman 97 en siendo 5 pozos profundos 76 manantiales 14 ríos locales y dos de otras fuentes, las cuales se encuentran sobreexplotadas sobre todo por el riego agrícola y de huertas frutales, en promedio se extraen 183.4 miles de metros cúbicos, de estos los ríos aportan el 83.5 % y el 16.5 %, proviene de manantiales y Pozos profundos.

De las cifras presentadas se observa la gran dependencia del agua de los ríos, lo que en el corto plazo ocasionara problemas de abastecimiento de agua para el consumo humano.

La vida útil de varias líneas de conducción, ha sido rebasada y el equipamiento con el que cuentan no es recomendable según el gasto de agua que proporciona, lo que a su vez encarece los consumos de energía eléctrica.

Una pobre cultura del agua en la mayoría de la población y la arraigada conducta de no pago ante la falta de restricción del servicio por adeudos, redundan en la permanente en un gasto excesivo para brindar este servicio y consecuentemente el costo del pago a la Comisión Nacional del Agua (CNA), por el derecho de aguas nacionales.

En 2020 el 7.02 % de la población en Nuevo Urecho no tenía acceso a sistemas de alcantarillado adecuados, sin embargo, el desalojo de las aguas residuales en más de un 20 % va directo a los ríos y barrancas, convirtiéndose en focos de infección y contaminación, con los riesgos para la salud de la población y la posible afectación de cultivos.

En relación al alumbrado público, para el año 2020 el 0.96 % de la población total del Municipio no contaba con servicio de energía eléctrica.

Aun con lo anterior la población sigue reportando un inadecuado funcionamiento de la red de alumbrado público, el escaso personal para la supervisión de las líneas provoca la acumulación de solicitudes ciudadanas de rehabilitación y mantenimiento.

En cuanto a la recolección y disposición de residuos sólidos, el volumen per cápita producido por habitantes del Municipio de Nuevo Urecho ha ido aumentando rápidamente, produciendo en la actualidad 1.51 kgs por persona por día, no ha sido posible obtener los recursos suficientes para la creación de un espacio donde se reciba y reciclen los residuos, generados por la población, lo que arroja las cifras siguientes, en el año 2020 el 61.60 % de la población entregan al servicio de recolección, el 0.61 tiran al basurero, el 37.23 la queman el 0.19 resto la entierran mientras que el 0.37, no específico

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Actualmente el Rastro Municipal opera en condiciones no sustentables. Registra la falta de operación, equipamiento inadecuado y personal no específicamente calificado.

Las instalaciones del rastro no cumplen con los mínimos estándares que las normas oficiales establecen, por lo que es crítica la situación en la que trabaja.

Se cuenta con siete panteones en el Municipio, ubicados en la Cabecera municipal, el cual se encuentra saturado, San Vicente, Ibérica, Otates, Tipitaro, el mirador y el Calvario, el gobierno municipal administra, mantiene y conserva el panteón público de la cabecera municipal,

No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular, de igual manera no se cuenta con un padrón de propietarias o propietarios de las fosas.

Las instalaciones para la prestación de servicios al interior del panteón de la cabecera municipal pueden calificarse como inadecuadas, ya que presentan un deterioro que rebasa la capacidad del gobierno municipal para hacerle frente.

Para el desarrollo de la actividad comercial en la Cabecera municipal no se cuenta con un mercado municipal, sin embargo si se instalan pequeños puestos en forma de tianguis, a donde acuden tanto oferentes como amas de casa y público en general, sin las condiciones básicas de higiene.

Los aspectos sanitarios de muchos de los giros que corresponden ser normados por el Gobierno Municipal no son cubiertos de manera adecuada. Actualmente no se hacen verificaciones de la Venta de alcohol a menores o la venta fuera de los horarios establecidos en el reglamento municipal,

En el Municipio de Nuevo Urecho no se cuenta con suficientes espacios y alternativas para el sano esparcimiento, la activación física para la salud, la prevención de adicciones y la práctica deportiva.

Al abandono de espacios sin mantenimiento preventivo y correctivo, la deficiente organización institucional, se suman el bajo aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal.

En materia educativa, se tiene un alto índice de analfabetismo que rebasa la media estatal que es del 8.3 por ciento, mientras que en el municipio es del 10.5 por ciento aproximadamente. De igual manera se registra un alto rezago educativo, la población escolar se encuentra distribuida de la siguiente manera el 20 por ciento se encuentra en preescolar, el 49 % en educación primaria, 23 % en secundaria y el 9 % en la educación media superior.

De acuerdo con Censo de Población de INEGI, al 2020, el servicio de atención de salud básica se tiene que 632 personas se encuentran inscritas en alguna institución de seguridad social, 540 en el IMSS, 86 son atendidos por el ISSSTE, el resto de la población es atendido por el sector salud y por médicos particulares.

Por otra parte la infraestructura en materia de salud con que se cuenta por parte del sector público se tiene un Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y una Unidad Médica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Familiar de IMSS y dispensarios médicos, estos últimos carecen de lo mínimo indispensable para brindar la atención médica.

En lo que respecta a los servicios básicos se tiene que 99.04% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable entubada. La disponibilidad de drenaje sanitario es del 93.98 % y de éstas, 41.19 % están conectadas a la red pública y 35.68 % utilizan fosa séptica, mientras que el 17.62 % descarga en barrancas o grietas. Respecto a la red de energía eléctrica, 99.02% de las viviendas cuentan con este servicio

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.3% (3,601 personas), el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 61.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,793 personas.

Se presenta una deficiente formación y desarrollo de habilidades entre los jóvenes que son el grueso de la población en el Municipio que les permita el desarrollo personal en el quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación, lo que desencadena en la falta de oportunidades de estudio y laborales han atraído a un significativo número de jóvenes a engrosar las filas del crimen organizado o a escaparse en el mundo de las drogas.

Igualdad de género, se concluyó que existe un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en las relaciones del ámbito familiar, que contribuye a que se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia contra las mismas.

En este contexto, la administración municipal 2025-2027, tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Del apartado de las actividades económicas en el Municipio de Nuevo Urecho, cuenta con 4,938 personas económicamente activas y 3,655 personas inactivas, las que se desempeñan en el sector primario de la economía, en el cultivo y producción de mango, caña de azúcar entre otros, la agricultura, principalmente no ha logrado una diversificación acertada y continúan ejerciendo cultivos tradicionales que ocupan grandes extensiones de superficie de cultivo, pero no generan ingresos suficientes por hectárea para productores y productoras

Las asesorías y capacitaciones dirigidas a este sector son escasas y selectivas, encontrándose un alto porcentaje de personas marginadas de los procesos.

La infraestructura es un aspecto relevante ya que permite el sano desarrollo de la población en los diferentes rubros, por lo que resulta importante conocer que es lo que se tiene y donde se encuentra para poder realizar estrategias focalizadas que garanticen la eficiente aplicación de los recursos, en materia de infraestructura y desarrollo urbano y rural respetando siempre el medio ambiente.

Las condiciones de la red vial actual se encuentran deteriorada, es irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento y planeación integral. Aunado a esta problemática se detecta que esta infraestructura no responde a preceptos de priorización del espacio y relega al peatón.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta.

El uso de nuevas tecnologías y la adopción de la política de Gobierno transparente, son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

• PRINCIPIOS RECTORES

Misión

Gobernar el Municipio de Nuevo Urecho, con un enfoque que procure el desarrollo igualitario, integral e incluyente y sostenible de la ciudadanía, con servicios públicos e infraestructura de calidad y una administración austera, eficiente, eficaz, honesta y transparente, que promueva la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

Visión.

Que Nuevo Urecho sea un Municipio, sustentable, con servicios públicos e infraestructura de calidad, integrado a las buenas prácticas gubernamentales y democráticas de los Municipios de México, donde la ciudadanía ejerce sus derechos plenamente y donde se fomenta la inclusión de actores claves para la mejora en la toma de decisiones.

Principios

Los Principios Institucionales son reglas que guían la conducta y las decisiones de nuestra administración; los cuales son:

- Libertad.
- Igualdad.
- Democracia.
- Justicia.

Valores

Los valores institucionales son el sello con los que el Gobierno municipal se distinguirá durante el periodo administrativo. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Nuevo Urecho. Su relevancia reside en que estos valores institucionales serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende.

- Honestidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

- Buen gobierno.
- Austeridad.
- Transparencia

ESTRUCTURA ORGANICA

Presidencia

Sindicatura

Secretaria del Ayuntamiento

Contraloría

Tesoreria

Dirección de obras publicas

Oficialía mayor

Dirección de desarrollo rural

Dirección de desarrollo social

Coordinación de protección civil

Dirección del DIF municipal

Dirección de seguridad publica

Instancia de la Mujer

Coordinación de Cultura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

EJES PRIORITARIOS

Nuestros 4 ejes prioritarios son los que se representan en la siguiente gráfica:

- Eje 1 Bienestar y Desarrollo Integral
- Eje 2 Infraestructura para el Desarrollo
- Eje 3 Desarrollo Económico
- Eje 4 Gobierno Transparente, Eficiente y Seguro

Eje 1 BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo humano es una de las prioridades de este Gobierno porque no hay forma más segura de combatir la desigualdad, la pobreza y la marginación que invertir en el desarrollo de las personas y las familias para lograr la equidad y mejorar la calidad de vida de los más vulnerables. Ayudar a las poblaciones más empobrecidas económica y socialmente a mejorar sus condiciones de vida y alcanzar el desarrollo integral y el bienestar social.

1.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**Objetivo**

Satisfacer las necesidades de la familia y promover el desarrollo de sus miembros para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar y con ello lograr el bienestar social. Asimismo, se debe brindar asistencia a grupos vulnerables, brindándoles atención médica y legal y programas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de Acción	Tiempo
1. Dar apoyo social a las localidades y cabecera municipal.	1. Trabajar de manera conjunta con autoridades ejidales, directores de escuela etc., para coadyuvar en la implementación de programas sociales	1. Crear programas de asistencia social en la localidades y cabecera municipal 2. De manera conjunta con la comisión de Salud, realizar campañas a las localidades más vulnerables	Corto y mediano plazo
2. Fomentar el desarrollo de los adultos mayores	2. Crear y gestionar programas para adultos mayores	3. Crear acciones de esparcimiento para adultos mayores 4. Realizar eventos culturales y tradicionales para el esparcimiento de los adultos mayores.	Corto y mediano plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		5. Apoyar a los adultos mayores en sus necesidades básicas.	
3. Fomentar el desarrollo y derecho de la niñez	3. Crear un programa institucional con distintas áreas del Ayuntamiento, para lograr el desarrollo integral de la niñez	6. Brindar atención Jurídica a madres solteras 7. Brindar apoyo psicológico a la niñez 8. Crear programas que fomenten la cultura en los niños 9. Fomentar consejos infantiles	Corto y mediano plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Población atendida por programas	Número de personas que reciben el apoyo / total de personas que califican por el mismo X 100	Porcentaje	Municipal, Estatal y Federal
Atención Jurídica a madres solteras	Madres solteras atendidas/Solicitudes hechas X 100	Porcentaje	Municipal
Atención Psicológica a niños	Niños atendidos/Solicitud total de niños con problemas X 100	Porcentaje	Municipal

1.2 SALUD

Objetivo

Desarrollar políticas públicas que contribuyan a la salud de los habitantes del Municipio a través de gestiones y/o el establecimiento y rehabilitación de unidades de salud en las zonas rurales del Municipio, el desarrollo de programas de nutrición y salud, el apoyo a las unidades médicas en la satisfacción de sus necesidades e identificación oportuna de factores de riesgo.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Que las localidades cuenten con servicio medico	1. Gestionar ante la secretaria de Salud (SSA), recursos para la reactivación de los dispensarios médicos existentes	1. Realizar un estudio para la entrega de medicamentos a personas con mayores carencias en la materia. 2. Fortalecer de manera integral con recursos humanos y materiales los dispensarios existentes	Corto plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

2. Gestionar servicios de alta especialidad	2. Realizar censos en las localidades sobre personas que necesitan servicio de alta especialidad	3. Proporcionar las facilidades para que la SSA a proporcione servicios de alta especialidad. 4. Realizar campañas de salud que brinden una mejor calidad de vida a los ciudadanos. 5. Canalizar pacientes de bajos recursos con especialistas, laboratorios de análisis clínicos, a través de convenios con instituciones públicas y privadas a bajo costo	Corto y mediano plazo
3. Fomentar el deporte como un método de mejora de salud	3. Apoyarse con escuelas y autoridades para promoción del deporte	6. Crear programas de deportes para mejorar la salud de los habitantes del Municipio 7. Integrar a adultos mayores en actividades de activación física, talleres, clases, etc.	Corto y mediano plazo
4. Prevención de adicciones	4. Coadyuvar con escuelas y sociedad en general sobre los perjuicios de las adicciones	8. Crear un programa contra las adicciones en las escuelas	Corto y mediano plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Servicio médico	Número de personas que cuentan con servicio médico/total de la población de la localidad X 100	Porcentaje	Municipal
Servicio médico de especialidad	Número de personas que necesitan algún servicio de especialidad/Solicitudes de personas X 100	Porcentaje	Municipal
Prevención de adicciones	Índice de adicciones en el Municipio/Índice posterior a la realización de campañas X 100	Porcentaje	Municipal
Programa de Alimentación Sana	Número de personas que necesitan apoyo con Alimentación/Solicitudes de personas X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

1.3 EDUCACIÓN**Objetivo**

Contribuir en la mejora de la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con las instituciones educativas del Municipio de Nuevo Urecho, además del Consejo de Participación Social en la Educación, para impulsar el desarrollo educativo de los diferentes niveles.

Problemática: Falta de infraestructura educativa adecuada y alta deserción escolar.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Que las escuelas públicas de educación básica tengan una buena infraestructura	1. Coadyuvar con la secretaria de Educación Pública en el Estado, para buscar mecanismos de mejora en la infraestructura educativa y mayor fondo municipal para la Educación.	1. Invertir Recursos del ramo 033 en infraestructura educativa. 2. Hacer un orden de prioridades en las necesidades de cada una de las escuelas 3. Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal recursos para invertir en educación básica	Corto plazo, mediano y largo plazo
2. Incentivar a los alumnos de educación básica	2. Crear programas de incentivos a alumnos destacados	4. Presupuestar un programa de estímulos a la educación 5. Gestionar becas estatales y federales de diferentes tipos para nuestro Municipio	Corto y mediano plazo
3. Instaurar una biblioteca virtual	3. Coadyuvar con instancias federales, estatales y particulares para crear una biblioteca virtual	6. Invertir recursos en la modernización de la biblioteca	Mediano plazo y largo plazo
4. Abatir el analfabetismo en el Municipio	4. Firmar un convenio de colaboración entre el Gobierno Federal e instituciones educativas	7. Crear un programa de alfabetización en todo el Municipio. 8. Involucrar a entidades educativas para apoyar en labores de alfabetización 9. Efectuar visitas de inspección e instalar módulos informativos que coadyuven en la detección de personas en esta condición.	Mediano y largo plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Rezago en infraestructura	Rezago abatido por año/rezago total X 100	Porcentaje	Municipal
Incentivos educativos	Numero beneficiarios de estímulos a la educación/Solicitudes hechas por los alumnos X 100	Porcentaje	Municipal
Usuarios de los servicios bibliotecarios	Atención de servicios bibliotecarios/Total de usuarios X 100	Porcentaje	Municipal
Combate al analfabetismo	Total de personas alfabetizadas por año/Total de analfabetismo X 100	Porcentaje	Municipal

1.4 CULTURA

Objetivo

Difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio, promover los lugares de interés, apoyar y fortalecer las diversas expresiones que impulsen el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan sus valores.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Difundir el valor histórico y cultural de nuestro Municipio	1. Que la coordinación de cultura cree un programa sobre el valor cultural e histórico de nuestro Municipio	1. Exhortar a las personas sobre la importancia de realizar talleres artísticos y culturales	Corto plazo
2. Llevar festividades culturales a las localidades	2. Realizar un cronograma de actividades culturales en las localidades	2. Apoyarse en autoridades de las localidades para llevar a cabo los eventos. 3. Dar cumplimiento al calendario de eventos culturales.	Corto plazo
3. Impulsar las festividades culturales a fin de que los niños y jóvenes las conozcan	3. Apoyar las festividades, aun cuando sean organizados directamente por el Ayuntamiento	4. Invertir recursos para impulsar las festividades de nuestro Municipio. 5. Difundir en la Región, las festividades del Municipio	Corto plazo

Generación de indicadores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Cursos y talleres en diferentes disciplinas	Cursos realizados / cursos programados x 100	Porcentaje	Municipal
Presentaciones Artísticas y culturales	Presentaciones Realizadas/Total de presentaciones programadas X 100	Porcentaje	Municipal
Festividades de nuestro Municipio	Festividades culturales en las localidades/Total de festividades X 100	Porcentaje	Municipal
Eventos Culturales	Eventos Culturales/total de eventos programados x 100	Porcentaje	Municipal

1.5 RECREACIÓN Y DEPORTE**Objetivo**

Fomentar, incentivar y organizar el deporte en todas las disciplinas que se practican en el Municipio, además de la actividad física recreativa, familiar y competitiva, con el fin de mantener

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Fomentar actividades deportivas en las localidades y cabecera municipal	1. Crear grupos de diversas disciplinas en las localidades y cabecera municipal, con la finalidad de incentivar las actividades físicas	1. Formar grupos de manera conjunta con los responsables del deporte, para realizar actividades físicas	Corto Plazo
2. Coadyuvar con las escuelas de educación básica en la implementación de prácticas deportivas	2. Que exista un vínculo entre la representación de deportes en el Gobierno Municipal y las escuelas	2. Implementar torneos escolares de diferentes disciplinas	Corto Plazo
3. Cooperar con los torneos y ligas que operan en el Municipio	3. Que el Gobierno Municipal apoye a los deportistas que van a representar al Municipio.	3. Crear un calendario de torneos en donde algunas disciplinas representen al Municipio	Corto Plazo
4. Competir a nivel nacional en distintas disciplinas deportivas	4. Aumentar la estructura deportiva en el Municipio	4. Invertir en infraestructura deportiva con recursos públicos 5. Programa de apoyo al deporte para incentivar a la población joven del Municipio.	Mediano y Largo Plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Generación de indicadores

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Realizar torneos deportivos	Torneos deportivos realizados/Torneos al inicio de año X 100	Porcentaje	Municipal
Desarrollo de más disciplinas	Disciplinas posteriores a un año/Disciplinas a inicio de año X 100	Porcentaje	Municipal
Torneos inter escolares	Torneos inter escolares creados por la jefatura del deporte/Torneos inter escolares X 100	Porcentaje	Municipal
Apoyo a deportistas destacados	Apoyo a deportistas destacados/total de disciplinas en representación a nivel Estatal y Nacional X 100	Porcentaje	Municipal y Estatal

1.6 JÓVENES

Objetivo

Crear y realizar actividades como foros, exposiciones y proyectos, en beneficio de los jóvenes del Municipio, creando un vínculo entre el gobierno municipal y los jóvenes, convirtiéndolo en política pública.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades educativas de los jóvenes	1. Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para buscar mayor espacio de universidades	1. Gestionar un programa de becas para jóvenes que no hayan concluido sus estudios	Corto plazo
2. Vincular acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social y fomento al emprendimiento	2. Mediante el apoyo de las empresas e instituciones buscar la colocación de jóvenes en puestos laborales, para que adquieran experiencia laboral	2. Crear el programa de Primer Empleo como vinculación entre el Ayuntamiento y las empresas e instituciones en donde se le dé la oportunidad a jóvenes en el Municipio 3.-Mejoramiento al emprendimiento de negocios.	
3. Impulsar la participación juvenil para generar entornos de cohesión social que contribuyan a la prevención de la violencia	3. Trabajar con distintas áreas del Gobierno Municipal, como DIF Municipal, Salud, Deporte, etc., con la finalidad de acrecentar la	4. Que se incluya jóvenes en los programas implementados por el Gobierno Municipal, al igual que la Instancia de la Mujer Municipal 5. Crear programas para el fomento de los jóvenes a la convivencia en	Corto Plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

	participación de los jóvenes en sus actividades	comunidad a través de la cultura y el deporte	
4. Fomentar el desarrollo sano de los jóvenes en el Municipio	4. Incluir al deporte de manera habitual como forma de disciplina generando hábitos y costumbres sanas	6. De manera habitual como forma de disciplina generando hábitos y costumbres sanas. 7. De forma conjunto con la comisión de Salud crear un programa de desarrollo de la juventud en un ambiente sano	Corto Plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Nivel de estudio en los jóvenes	Juventud beneficiada con los programas de incursión/Total de la Juventud censo 2020 X 100	Porcentaje	Municipal
Participación de los jóvenes	Jóvenes que participan en los programas/Total de jóvenes en el Municipio x 100	Porcentaje	Municipal
Espacio para jóvenes	Nuevos espacios para jóvenes/Total de espacios existentes X 100	Porcentaje	Municipal

1.7 EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo

Promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando la aplicación de una perspectiva de género; en constante contacto entre los tres niveles de Gobierno y otros sectores sociales, donde se fomente la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres en nuestro Municipio.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Concientizar a la ciudadanía sobre la igualdad	1. Sensibilizar con cursos a los directores y coordinadores del Gobierno Municipal	1. Realizar cursos de empoderamiento para la mujer 2. Realizar cursos en las localidades y colonias sobre la igualdad.	Corto y mediano plazo
2. Apoyar a madres solteras en situación de vulnerabilidad	2. Realizar cursos de capacitación a mujeres	3. Apoyar a grupos de mujeres emprendedoras del Municipio,	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

	emprendedoras 3. Elaborar un diagnóstico de mujeres jefas de familia, sobre condiciones de vida, escolaridad, tipo de trabajo etc.	que deseen formar su propio negocio, a través de créditos y microcréditos, a través de instituciones estatales.	Corto, mediano plazo
3. Crear conciencia sobre la problemática del hostigamiento y acoso sexual	4. Elaborar un diagnóstico en los entes públicos y empresas sobre el acoso sexual y hostigamiento laboral en las mujeres y personas de la diversidad sexual	4. Realizar talleres en empresas sobre el acoso y hostigamiento sexual. 5. Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual	Corto, mediano plazo
4. Mayor inclusión de las personas con alguna discapacidad	5. Elaborar un censo actual con la cantidad de personas en nuestro Municipio que presentan alguna discapacidad	6. Crear un programa de capacitación para el trabajo con personas que presentan alguna discapacidad 7. Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales, para personas con capacidades diferentes	Corto, mediano plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Concientización sobre la igualdad	Servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos X 100	Porcentaje	Municipal
Mujeres emprendedoras	Mujeres capacitadas como emprendedoras/Mujeres que instalaron algún negocio X 100	Porcentaje	Municipal
Hostigamiento y acoso laboral	Número de casos sobre acoso laboral a inicio de año/Número de casos sobre acoso a final de año X 100	Porcentaje	Municipal
Inclusión laboral de las personas con alguna discapacidad	Número de empleados en el Municipio con alguna discapacidad/Total de personas con alguna discapacidad X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Eje 2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La infraestructura se compone de estructuras físicas públicas y privadas tales como caminos, puentes, suministro de agua, red de saneamiento, ampliación de redes eléctricas para el desarrollo del Municipio. El crecimiento urbano dentro del Municipio es de gran importancia, por lo que su planeación se genera de forma ordenada y justificada, para permitir, sostener o mejorar las condiciones de vida de la sociedad, mantener el entorno circundante.

2.1 DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo

Promover y regular el crecimiento ordenado de la comunidad para lograr un desarrollo sustentable, aplicando la normativa de acuerdo con el programa de desarrollo urbano y brindando siempre atención oportuna y de calidad.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos estratégicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. Dar certeza jurídica a los poseedores de los predios que no se encuentran regularizados	1. Regularizar la tenencia de la tierra del Municipio	1. Agilizar el proceso de regularización de predios Municipales	Corto y mediano plazo
2. Dar respuesta inmediata a los problemas de ordenamiento urbano	2. Realizar un programa de gestión para regularización urbana	2. Involucrar en el programa de actualización de ordenamiento urbano al área de Obras Públicas.	Mediano y largo plazo
3. Resolver la problemática respecto al crecimiento de la población en el Municipio	3. Evaluar las necesidades en materia de infraestructura básica y dar seguimiento a la problemática en esta materia.	3. Elaboración de un programa de inversión en obra pública, que cubra los diferentes rubros de infraestructura 4. Mejorar la infraestructura educativa con equipamiento, rehabilitación y construcción de espacios en las escuelas del municipio	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Regularización de la tenencia	$\text{Predios regularizados} / \text{Total de predios sin regularizar} \times 100$	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Crecimiento urbano	Áreas urbanas que cuentan con toda la normatividad/Áreas urbanas que no cuentan con total la normatividad X 100	Porcentaje	Municipal
Crear infraestructura y servicios básicos	Necesidades de infraestructura y servicios/obras ejecutadas durante el año X 100	Porcentaje	Municipal

2.2 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Objetivo

Realizar las obras, en orden de prioridad, en cada una de las comunidades y cabecera Municipal, para mejorar los espacios y servicios públicos, así como gestionar obras de mayor importancia a nivel federal o estatal que contribuyan al desarrollo de nuestro Municipio, para que los servicios públicos sean eficientes como parte de un programa de mejora continua.

La infraestructura es un elemento indispensable para el desarrollo económico y social, ya que hace posible la integración en todos sus rubros, que van de un sistema de agua potable, alcantarillados, electrificación, educación, pavimentación de calles y vialidades que permitan el desarrollo social.

Cabe mencionar que, aunque la mayoría de la red carretera del Municipio se encuentra pavimentada, es necesario señalar que algunas ya se encuentran en mal estado, por lo que es necesario gestionar ante las autoridades estatales y federales la atención para que se realicen las tareas de bacheo y encarpetamiento en los casos que sea necesario y en las vías locales invertir en infraestructura.

Los espacios educativos existentes se encuentran en malas condiciones por lo que es urgente en el mejor de los casos su rehabilitación, así como la construcción de otros, para que los alumnos y maestros cuenten con espacios adecuados que les permitan realizar las tareas de enseñanza aprendizaje, de una mejor manera.

Apoyar la creación de infraestructura educativa y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategia	Líneas de acciones	Tiempo
1. Generar las condiciones de infraestructura y equipamiento en el Municipio	1. En el sentido sustentable dotar de servicios públicos de calidad. 2. Generar convenios con instituciones federales y estatales para el financiamiento de proyectos y obras	1. Construir obras de infraestructura Básica en el Municipio 2. Gestionar recursos para la construcción de obras y servicios básicos.	Mediano y largo plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		3. Construir piletas para almacenamiento de agua potable para uso doméstico.	
		4.. Adquisición de un camión de volteo para disminuir los costos de la obra pública	
2. Abatir el rezago en los polígonos de mediana y alta marginación	3. Priorizar la aplicación de las obras tomando en cuenta las AGEB (Áreas Geo estadísticas Básicas)	4. Realizar el programa de inversión tomando en cuenta las y localidades que mayor rezago presentan	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Realización de obras prioritarias	Obras prioritarias/Total de solicitudes recibidas X 100	Porcentaje	Municipal
Abatimiento de rezago	Obras realizadas para combate al rezago/Total de rezago en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal

2.3 ASEO PÚBLICO Y LIMPIA

Objetivo

Ofrecer un servicio de calidad a las y los ciudadanos, que resuelva el dilema de la recolección, disposición y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de lograr un Municipio ordenado y sostenible, e involucrando a la sociedad en la creación de una cultura de compromiso cívico y social.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Crear la normatividad correspondiente para prestar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del Servicio público de limpia, recolección y traslado	1. Conocimiento en el uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos 2. Crear Infraestructura en materia de aseo público.	1. Elaboración de un Reglamento municipal para la recolección, traslado y reciclaje de basura en el Municipio 2. Incluir a todos los sectores de la sociedad en el tratamiento de la basura.	Corto y mediano plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

2. Fomentar una cultura de manejo de residuos en la ciudadanía	3. Adquirir una educación ambiental que permita cuidar nuestro entorno social y natural	3. Realizar campañas en las escuelas de enseñanza en el uso y manejo de residuos 4. Realizar campañas de reciclaje y reutilización de residuos, principalmente en escuelas, comercios y dependencias del H. Ayuntamiento municipal	Corto y mediano plazo
3. Garantizar a los habitantes del Municipio, un medio ambiente más limpio y sano	4. Establecer la cultura que Municipio limpio no es el que más se limpia sino el que menos se ensucia 5. Mejorar los procedimientos de recolección y manejo de residuos.	5. Incentivos a centros escolares, empresas y a la ciudadanía en general que pongan en práctica el reciclaje 6. Mejorar el servicio de limpia pública que presta el H. Ayuntamiento	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Acumulación de residuos	Volumen de residuos a inicio de año/Volumen de residuos a final de año X 100	Porcentaje	Municipal
Calles limpias	Total de calles limpias/Total de calles X 100	Porcentaje	Municipal
Servicio de calidad	Quejas de la ciudadanía por el servicios/El servicios en general prestado X 100	Porcentaje	Municipal
Curso y Talleres sobre separación de residuos y reciclaje	Talleres programados / talleres programados x 100	Porcentaje	Municipal

2.4 AGUA POTABLE Y DRENAJE

Objetivo

Ofrecer un servicio de calidad en la provisión del líquido esencial, además de promover la cultura del cuidado del agua, con el objetivo de que las familias del Ayuntamiento tengan este servicio de forma constante.

Agua

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

De acuerdo con ONU- Hábitat (2009), el agua es una de las principales necesidades para la vida humana, por lo tanto, el suministro de agua potable es absolutamente necesario para la vida y la salud.

La dotación y cobertura de agua potable, es uno de los indicadores más importantes para poder definir la calidad de vida de la población. En Nuevo Urecho, el servicio es administrado directamente por la administración municipal (en la cabecera municipal).

El abastecimiento de agua potable se realiza a través de fuentes superficiales y aprovechamientos subterráneos.

Drenaje

Es la acción de eliminar el agua que se acumula en el suelo o en una superficie, ya sea de forma natural o artificial.

El Drenaje y alcantarillado es uno de los principales Servicios Públicos proporcionados por la administración pública municipal. Éste consiste en la disposición final de las aguas residuales generadas en el Municipio por medio de una red de recolecta y su conducción hacia el sistema general de desagüe en donde se desaloja.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Mejorar el servicio de Agua Potable y saneamiento, buscando la satisfacción de los usuarios	1. Obtener un padrón ordenado de consumidores de agua potable	1. Realizar el censo de consumidores y tanques de almacenamiento de agua 2. Realizar un estudio sobre la calidad de Agua en el Municipio	Corto y mediano plazo.
2. Coadyuvar con CNA y CEAC para el mejoramiento sobre el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado	2. Mejorar la red de Agua Potable, así como los servicios de drenaje y alcantarillado 3. Reflejar el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable drenaje y alcantarillado	3. Gestionar ante las dependencias correspondientes la inversión para la creación y mantenimiento de sistemas de agua potable 4. Elaborar proyectos para la rehabilitación y construcción de redes de drenaje y alcantarillado que sean factibles	Mediano y largo plazo.
3. Orientar acciones que conlleven a una optimización de los recursos principalmente financieros, para crear una adecuada	4. Que en las comunidades y cabecera municipal cuente con un servicio funcional de agua potable	5. Destinar recursos municipales para crear, mejorar y eficientar los sistemas de agua potable y alcantarillado 6. Crear programas para evitar el desperdicio de agua potable	Mediano y largo plazo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

infraestructura de saneamiento.			
---------------------------------	--	--	--

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Satisfacción de usuarios	Quejas sobre el servicio de agua potable/Total de usuarios X 100	Porcentaje	Municipal
Red hidráulica	Red hidráulica construida/Total de red hidráulica X 100	Porcentaje	Municipal
Red de drenaje	Red de drenaje construida y/o rehabilitada/Total de red de drenaje X 100	Porcentaje	Municipal
Cultura del agua	Volumen de consumo de agua anual 2024/Volumen de consumo de agua anual 2025 X 100	Porcentaje	Municipal

2.5 PARQUES Y JARDINES

Objetivo

Mejorar el estado de las áreas verdes ubicadas en el Municipio, así como concientizar a la población, sobre los beneficios de tener en buen estado estos espacios.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Asegurar que los espacios públicos, sean lugares limpios y de sano esparcimiento	1. Que las acciones de mantenimiento de parques y jardines sean de manera conjunta entre ciudadanía y Gobierno Municipal 2. Establecer mecanismos de mantenimiento de manera conjunta con las autoridades auxiliares municipales.	1. Elaboración de un Reglamento municipal de parques y jardines 2. Supervisar los trabajos de mantenimiento para parques y jardines pertenecientes al Municipio. 3. Dotar de herramientas a los empleados de esta área	Corto, mediano y largo plazo
2. Corresponsabilidad con la población para cuidar y disfrutar de nuestras áreas verdes y parques y jardines	3. Lograr que nuestras áreas verdes, parques y jardines, cuenten con plantas de la región	4. Difundir en la ciudadanía la importancia del cuidado y mantenimiento de estos espacios.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		5. Sembrar en nuestros jardines, plantas de ornato que embellezcan estos lugares	Mediano y largo plazo
3. Que nuestras áreas verdes, parques y jardines siempre luzcan bien	4. Gestionar recursos naturales, con entidades homologas en esta materia	6. Involucrar a los sectores de la población en el cuidado de áreas verdes, parques y jardines. 7. Dotar de recursos económicos a este rubro	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Parques y jardines en buen estado	Parques y jardines con mantenimiento/Total de parques y jardines en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal
Concientización de mantener en buen estado los parques y jardines	Parques y jardines que en las comunidades/Total de parques y jardines X 100	Porcentaje	Municipal
Equipamiento de empleados del área	Equipamiento existente/adquisición de herramientas*100	Porcentaje	Municipal

2.6 ALUMBRADO PUBLICO

Objetivo

La implementación de una iluminación eficaz en las zonas públicas; avenidas, calles, plazas, jardines, canchas deportivas, implica la instalación, mantenimiento y sustitución de los componentes dañados mediante los procedimientos operativos apropiados.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Garantizar que los lugares públicos estén bien iluminados.	1. Que los trabajos de mantenimiento sean de manera conjunta entre ciudadanía y Gobierno Municipal 2. Establecer mecanismos de mantenimiento de manera conjunta con las autoridades auxiliares.	1. Supervisar los trabajos de mantenimiento. 2. Otorgar suficiente material de trabajo para el mantenimiento del alumbrado público. 3. Adquisición de luminarias con tecnología de punta.	Corto, mediano y largo plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Estado del alumbrado publico	Lámparas en función/Total de lámparas que deberían estar funcionando	Porcentaje	Municipal
Rehabilitación de alumbrado publico	Adquisición de luminarias en determinado periodo/Total de luminarias existentes	Porcentaje	Municipal
Ampliación red alumbrado público	Red alumbrado necesaria/red de alumbrado existente x 100	Porcentaje	Municipal

2.7 PANTEONES

Objetivo

Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan el panteón municipal a la población que solicita el servicio

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Crear la normatividad que dé certeza jurídica a los procedimientos	1. Crear consulta ciudadana para la creación del reglamento	1. Llevar a cabo su actualización de procedimientos con las distintas dependencias y unidades responsables del Ayuntamiento	Mediano y largo plazo
2. Promover campañas de concientización para una mejor conservación de lápidas, jardineras, capillas, gavetas y/o criptas.	2. Hacer un diagnóstico de la situación de cada uno de los panteones	2. Realizar campañas de limpieza en los panteones. 3. Realizar campañas de mantenimiento al menos 2 veces por año. 4. Mejoramiento de la Infraestructura de los panteones en el Municipio.	Mediano y largo plazo
3. Garantizar la eficiencia en la prestación del servicio	3. Capacitar al personal adscrito al área sobre el trámite	5. Que siempre haya un encargado para atender esta necesidad	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Conservación de lapidas	Lapidas en buen estado/Total de lapidas X 100	Porcentaje	Municipal
Buen servicio a los ciudadanos	Quejas del servicio de panteones/Total de ciudadanos atendidos X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Numero de lotes disponibles en panteón municipal	Lotes disponibles después del programa de regularización/Total de lotes X 100	Porcentaje	Municipal
--	---	------------	-----------

2.8 RASTRO MUNICIPAL

Objetivo

Contar con instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales, que permita aumentar las medidas de salubridad y asegurar la más alta calidad de los productos, mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población y a evitar la contaminación del entorno.

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del Municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento, por lo tanto, debe reunir las condiciones de higiene y sanitarias, que garanticen la sanidad del producto.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Rehabilitar el rastro actual y evitar la contaminación de los productos cárnicos	1. Contar con instalaciones adecuadas, el área de sacrificio, de destazado, área para el personal (vestidores y baños).	1. Mejorar el servicio del Rastro Municipal con una serie de acciones encaminadas a promover la higiene del lugar, asegurando un manejo más limpio y adecuado de los animales al momento del sacrificio	Mediano plazo
2. Garantizar la introducción de ganado	2. Capacitar al personal adscrito al área, para controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.	2. Que siempre haya un encargado para atender esta necesidad	Corto plazo
3. Medidas sanitarias estrictas en el manejo de vísceras o canales, cuidando que reciban la limpieza adecuada	3. Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.	3 vigilancia del manejo de los subproductos	Corto Plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Mecanizar el sacrificio de ganado	Proyecto de modernización /acciones ejecutadas/100	Porcentaje	Municipal
Supervisión del ganado	Total de animales ingresados /Total de inspeccionados X 100	Porcentaje	Municipal
Vigilancia de los animales sacrificados	Quejas del servicio de Rastro/Total de ciudadanos atendidos X 100	Porcentaje	Municipal
Capacitación del personal	Cursos programados/cursos recibidos X 100	Porcentaje	Municipal

2.9 CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Objetivo

Implementar un Programa Integral de Bienestar Animal, que atienda los aspectos relacionados con el mejoramiento de los procesos de atención de denuncias ciudadana, sobre maltrato animal.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Promover el bienestar integral de animales de compañía en el Municipio a través de mecanismos interinstitucionales y de corresponsabilidad.	1. Contar con instalaciones adecuadas,	1. Impulsar la implementación de pláticas y talleres otorgados de bienestar animal en el Municipio. 2 atender de manera eficiente los reportes Ciudadanos sobre animales nocivos en vía pública.	Mediano plazo
2. Garantizar el desarrollo de animales de compañía	2. Capacitar al personal adscrito al cuidado de animales de compañía.	3. Crear espacios dignos de protección animal, para brindar condiciones óptimas a los animales de compañía.	Corto plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Crear mecanismos para el cuidado animal	Atención de demandas ciudadanas en la materia /acciones ejecutadas/100	Porcentaje	Municipal
Vigilancia de el o los espacios.	Quejas de la población atendidas/ total de quejas presentadas X 100	Porcentaje	Municipal
Capacitación del personal	Cursos programados/cursos recibidos X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico sustentable en el Municipio de Nuevo Urecho se enfoca a buscar el crecimiento económico a largo plazo, sin comprometer el medio ambiente, la sociedad y la cultura. Para lograrlo, se utilizan herramientas económicas como la economía ambiental y la economía ecológica.

3.1 DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo

Lograr un desarrollo económico sostenido, promoviendo la creación de puestos de trabajo para obtener un salario digno y elevar su calidad de vida. Todo esto se realiza aprovechando nuestra riqueza histórica como Municipio, colaborando en una planificación regional que nos facilite el crecimiento no solo como entidad municipal, sino también como la cabecera municipal. Debemos crear los medios para desarrollar una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, que fomente la inversión nacional y extranjera, que fortalezca el mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Apoyar las empresas locales fomentando el aumento laboral.	1. Coadyuvar con las asociaciones para crear programas para el empleo.	1. Gestionar reuniones de trabajo con asociaciones.	Corto y mediano plazo
2. Gestionar apoyos para creación de emprendimientos rentables.	2. Promover ante instancias federales y estatales, para que se empleen nuevas tecnologías.	2. Gestionar con el Gobierno del Estado el apoyo para la implementación de nuevas tecnologías.	Mediano y largo plazo
3. Generar más empleos en el Municipio	3. Promover la inversión privada en nuestro Municipio	3. Dar las facilidades para que se instauren en nuestro Municipio nuevas empresas	Mediano y largo plazo
4. Gestionar Microcréditos para emprendedores	4. Aportar recursos para el fondo estatal de Si Financia	4. Otorgar recursos para créditos con tasa de cero intereses 5. Apoyar las redes de mujeres emprendedoras. 6. Aprovechar los talleres impartidos por las misiones culturales, para fomentar el autoempleo.	Corto y mediano plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		7. Implementar un programa de corrales, con la participación de los beneficiarios	
--	--	---	--

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Incremento del empleo	Incremento en el empleo /tasa de empleo vigente* 100	Porcentaje	Municipal
Incremento Empresarial	Empresas creadas/empresas ya establecidas *100	Porcentaje	Municipal

3.2 FOMENTO AGROPECUARIO**Objetivo**

Poner en marcha iniciativas dirigidas a potenciar el crecimiento del campo, bajo una cultura de sostenibilidad, además de fomentar la organización de los agricultores que producen en nuestro Municipio.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Apoyar al campo buscando el aumento en su producción	1. Coadyuvar con las asociaciones agrícolas para crear programas para el campo	1. Gestionar reuniones de trabajo con asociaciones de los diferentes cultivos	Corto y mediano plazo
2. Buscar la tecnificación del campo	1. Promover ante instancias federales y estatales, para que se empleen nuevas tecnologías para el campo	2. Acudir a las oficinas de Secretaría de Desarrollo Rural para solicitar apoyo en la implementación de nuevas tecnologías al campo	Mediano y largo plazo
3. Gestionar recursos para el cultivo de productos alternativos	1. Generar las condiciones para la diversificación de productos	3. Solicitar apoyo a las instituciones de crédito oficiales, a tasas preferenciales.	Corto y mediano plazo
4. Generar más empleos en el Municipio	1. Promover la inversión privada en nuestro Municipio	4. Dar las facilidades para que se instalen en nuestro Municipio nuevas empresas	Mediano y largo plazo
5. Fortalecer el cambio de cultivos mediante la creación de políticas públicas	2. Apoyar a los emprendedores que quieran desarrollar empresas dentro del Municipio	5. Fomento de las actividades agrícolas	Mediano y largo plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		6. Impulsar la inocuidad en el sector ganadero 7. Mejorar los accesos de los caminos a huertas, parcelas. 8. Capacitar en el desarrollo de actividades agropecuarias sustentables.	
--	--	--	--

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Nivel de producción	Producción del campo antes de los proyectos productivos/Producción del campo después de los proyectos productivos X 100	Porcentaje	Municipal
Tecnificación del campo	Hectáreas que cuentan con tecnificación/Hectáreas que no cuentan con tecnificación X 100	Porcentaje	Municipal
Apoyos crediticios	Productores antes de los créditos/productores con créditos x 100	Porcentaje	Municipal
Generación de empleos	Empleos de acuerdo a la última encuesta intercensal/Empleos de acuerdo al último censo por INEGI x 100	Porcentaje	Municipal
Fomento al cambio de cultivos alternativos	Número productores actuales /Número de productores al cierre del año siguiente año x 100	Porcentaje	Municipal
Convenios de colaboración	Convenios firmados en la materia/Convenios programados x 100	Porcentaje	Municipal y Estatal

3.3 ACTIVIDAD COMERCIAL

Objetivo

Lograr en el Municipio un incremento en la tasa de actividad comercial, con el fomento de la dignificación en infraestructura comercial.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Ofrecer un espacio establecido al comercio informal	1. A través del dialogo reubicar el comercio informal	1. Lograr el consenso con los comerciantes, principalmente de la cabecera municipal.	Mediano plazo
2. Reglamentar la actividad comercial en el Municipio	1. Regular el comercio formal e informal en la Cabecera Municipal.	2. Elaborar un reglamento de comercio municipal	Largo plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

3. Supervisar la actividad comercial en el Municipio	1. Que todos los establecimientos comerciales cuenten con su licencia municipal vigente	3. Inspección de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal y las localidades	Corto plazo
--	---	--	-------------

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Comercio informal	Comercio informal ubicado en la cabecera municipal /total de comercio informal X 100	Porcentaje	Municipal
Mercados activos	Espacios comerciales activos /Total de espacios X 100	Porcentaje	Municipal
Verificación de la actividad comercial	Total, de licencias municipales /Licencias revalidadas X 100	Porcentaje	Municipal

3.4 TURISMO

Objetivo

Impulsar proyectos y actividades que generen atracción turística a nuestra población, generando beneficios económicos y difusión de nuestra localidad a nivel nacional.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Generar más empleos en el Municipio	1. Promover la inversión privada en nuestro Municipio	1. Dar las facilidades para que se instalen en nuestro Municipio empresas del ramo turístico	Mediano y largo plazo
2. Fortalecer el turismo mediante la creación de políticas públicas	1. Que las acciones del Ayuntamiento sean encaminadas a beneficiar el desarrollo eco turístico	2. Que el Gobierno Municipal en sus acciones, resalte siempre la grandeza de nuestra historia	Mediano y largo plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Generación de empleos	Empleos de acuerdo a la encuesta intercensal2020/Empleos de acuerdo al último censo por INEGI x 100	Porcentaje	Municipal
Fomento al turismo	Número visitantes en un año/Número de visitantes que nos visitan en siguiente año x 100	Porcentaje	Municipal
Infraestructura turística	Infraestructura turística existente/Infraestructura construida x 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Eje 4 GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURO

Un Gobierno Transparente es aquél que es capaz de garantizar la dilución su actuar, provee de la información suficiente para evaluar su desempeño y da acceso de los datos a todos los interesados en conocerlos. Para ello, establece los mecanismos que garanticen lo anterior de una manera rápida, económica y sin ninguna barrera entre las instancias públicas y la población que es quien padece o se beneficia de la toma de decisiones. Además, para lograrlo, un Gobierno es eficiente debe hacer uso de las finanzas propias y propiciar la instrumentación de una serie de normas que benefician la austeridad, la eficiencia, la claridad de las normas aplicables para todos sin distinción.

4.1 GOBERNANZA

Objetivo

Este eje tiene como objetivo que las acciones del Gobierno Municipal de Nuevo Urecho, sean de carácter transparente, democrático, inclusivo y honesto para la seguridad de las y los ciudadanos, además de fomentar un mejor nivel de vida mediante medidas que aseguren la seguridad de sus residentes y de los ciudadanos. Además, se pretende fomentar los valores y obligaciones cívicas en los ciudadanos para salvaguardar los intereses de la comunidad a través de medidas de promoción, supervisión y prevención.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. La eficiencia deberá estar encaminada a la mejora en los servicios a las y los ciudadanos.	1. Fortalecer en el Ayuntamiento de Nuevo Urecho, la cultura del trabajo en equipo, como la forma más adecuada de proporcionar a la ciudadanía, obras y servicios de primer nivel.	1. Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores 2. Capacitar al personal del Ayuntamiento para un mejor desempeño 3. Fortalecer el buzón de quejas y sugerencias en la página del Ayuntamiento 4. Atender a la ciudadanía en forma eficiente y oportuna	Corto y mediano plazo
2. Transparentar los procesos de adquisiciones del Gobierno Municipal	2. Eficientar el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento, a fin de tener las mejores propuestas, apoyando la economía local.	5. Integrar y formalizar la actuación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles 6. Solicitar los contratos de obra pública y adquisiciones para que el comité los avale.	Corto y mediano plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

		7. Elaborar y actualizar un padrón de proveedores de bienes y servicios.	
3. Modernizar los procesos administrativos de las unidades administrativas	3. Que el pago de impuestos y contribuciones sea ágil, sencillo y en algunos casos mediante forma electrónica.	8. Modernizar el cobro de predial y demás contribuciones, aprovechando las tecnologías de la información. 9. Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen información municipal accesible a toda la administración	Corto y mediano plazo
4. Llevar a cabo una disciplina del gasto público	4. Eficientar los recursos que se aplican en programas y servicios públicos	10. Llevar a cabo de manera correcta los procesos de mantenimiento de vehículos 11. Utilizar recursos públicos de manera racional. 12. Siempre buscar el menor costo, mayor beneficio 13. Coordinar con oficialía mayor la supervisión en lo que se refiere a la plantilla de personal. 14. Generar informes de manera periódica a fin de conocer la situación financiera municipal en todo momento 15. Realizar sólo los gastos necesarios para el funcionamiento del H. Ayuntamiento 16. Actualizar los distintos reglamentos internos municipales 17. Elaborar manuales de procedimientos y de organización para cada una de las áreas responsables	Corto y mediano plazo
5. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones en	5. Involucrar a la sociedad organizada respecto a las decisiones que tomara	18. Que el Instituto de Planeación para el Desarrollo Municipal (IMPLAN) sea el órgano rector sobre la participación ciudadana	Corto plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

la aplicación de los recursos	el Gobierno Municipal	19. Realizar convenios de colaboración con organizaciones, asociaciones y grupos, que tengan injerencia en alguna materia en específico	
6. Que el Municipio cuente con estructura jurídica	6. Atender lo dispuesto en la normatividad vigente sobre las necesidades de reglamentación	20. Actualización del Bando de Gobierno 21. Realizar cada uno de los reglamentos de los diferentes servicios y áreas 22. Actualizar el registro y control de los bienes inmuebles	Mediano plazo
7. Realizar obras y acciones con recursos públicos y de los particulares	7. Realizar adquisiciones apegados a la normatividad	23. Llevar una disciplina de gasto corriente 24. Evitar el despilfarro de recursos materiales 25. Generar informes de manera periódica a fin de conocer la situación financiera municipal en todo momento 26. Practicar revisiones periódicas las distintas áreas responsables del manejo de recursos económicos 27. Realizar evaluaciones de desempeño en las Unidades Responsable del municipio 28. Promover la integración de Contralorías sociales. 29. Informar puntualmente sobre la situación de la hacienda pública municipal a la Auditoría Superior de Michoacán 30. Atender las denuncias derivadas de actos de corrupción de servidores públicos municipales	Corto y mediano plazo

Generación de indicadores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Transparentar los procesos	Sesiones del comité de obra pública y adquisiciones programadas/sesiones realizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Disciplina financiera	Gastos publico presupuestado/Gasto publico ejercido X 100	Porcentaje	Municipal
De Participación ciudadana	% de Participación ciudadana en los comités / comités integrados x100	Porcentaje	Municipal
Creación de Reglamentación	Reglamentos realizados/Reglamentos que requiere en Municipio X 100	Porcentaje	Municipal

4.2 TRANSPARENCIA

Objetivo

Es esencial que las acciones del gobierno se realicen de manera inclusiva, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y apoyar el uso de tecnología, procedimientos y prácticas de buen Gobierno.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. Promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información pública	1.Transparentar las acciones hechas por el Gobierno Municipal, para que la ciudadanía esté enterada	1. Publicar en la página oficial del Ayuntamiento, la información y documentación de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal 2. Capacitar al personal de las áreas del Gobierno municipal para Eficientar la respuesta a las solicitudes de información	Corto y mediano plazo
2. Transparentar los procesos de adquisiciones del Gobierno Municipal	2. Eficientar el padrón de proveedores comerciales del H. Ayuntamiento, para participar en las compras de Gobierno	3. Cumplir con las obligaciones municipales sobre transparencia y acceso a la información 4. Actualizar la plataforma de acceso a la información.	Corto y mediano plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Transparentar los procesos	Sesiones del comité de obra pública y adquisiciones programadas/sesiones realizadas X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Solicitudes de transparencia	Solicitudes en donde se proporcionó la información/Total de solicitudes recibidas X 100	Porcentaje	Municipal
------------------------------	---	------------	-----------

4.3 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

Asegurar el cumplimiento de las normativas administrativas en vigor en el territorio del Municipio, además de evitar la realización de acciones que infrinjan las leyes pertinentes al Municipio y que constituyan delitos o transgresiones.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio	1. Trabajar de manera coordinada con seguridad pública del Estado de Michoacán, en operativos de vigilancia	1. Incrementar la vigilancia de los espacios públicos, en coordinación con seguridad pública municipal y la ciudadanía.	Mediano plazo
2. Comisión de delitos y faltas administrativas	2. Participación conjunta de sociedad y Gobierno para las labores de prevención del delito y la violencia	2. Creación del programa de supervisión de comunidades y Cabecera Municipal 3. Crear y operar las redes ciudadanas para la prevención y denuncia de delitos. 4. Realizar un programa de actividades de carácter preventivo de manera periódica en colonias y localidades	Mediano plazo
3. Brindar capacitación constante a los elementos de seguridad pública municipal	3. firmar convenios con instituciones estatales para la capacitación de los elementos	5. Contar con elementos capacitados en diferentes disciplinas	Mediano plazo
4. Difundir las tareas de proximidad y cuidado personal	4. Que los estudiantes de los diferentes niveles conozcan el riesgo del consumo de drogas.	6. realizar tareas de proximidad para mejorar la seguridad de los estudiantes	Corto plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
-----------	---------	--------	-------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Orden público	Infracciones/Ultima estadística de infracciones X 100	Porcentaje	Mediano plazo
Tareas de proximidad	Recorridos de vigilancia/detención de personas en flagrancia X 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo
Capacitación y adiestramientos	Cursos programados / cursos recibidos X 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo
Cursos en escuelas e instituciones	Cursos programados / cursos impartidos x 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo

4.4 TRANSITO Y VIALIDAD

Objetivo

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos	1. Crear un programa de señalización y balizamiento	1. Que se respeten las señales de tránsito y vialidad	Corto plazo
2. Regular el tránsito y vialidad	2. Dar a conocer a la ciudadanía el reglamento en materia de tránsito	2. Impartir talleres en las instituciones, sobre la seguridad al conducir	Corto plazo
3. Fomentar la participación ciudadana	3. Trabajar de manera conjunta gobierno y sociedad en materia de tránsito	3. Coordinarse con seguridad pública con la finalidad de prever los posibles riesgos.	Corto plazo y mediano plazo

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Señalización de calles	Total de calles en la Cabecera municipal/Total de calles balizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Sanciones aplicadas	Campañas de difusión programadas/campañas realizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Talleres impartidos	Talleres programados/Talleres realizados X 100	Porcentaje	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

4.5 PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo

Desarrollar todas las acciones tendientes a la protección de la población y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o humanos en el Municipio.

Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Salvaguardar la integridad física de las y los ciudadanos	1. Crear un programa de control de riesgos en las distintas temporadas	1. Coordinarse con seguridad pública con la finalidad de prever los posibles riesgos. 2. Equipamiento tecnológico de vanguardia, como aditamentos necesarios para brindar el servicio 3. Mantener informada a la población mediante los distintos medios de comunicación sobre los riesgos de temporada 4. Fomentar la cultura de la prevención ante alguna contingencia	Corto plazo
2. Impulsar una cultura de prevención en materia de Protección Civil	2. Dar a conocer a la ciudadanía las actividades que realiza el área de protección civil y seguridad pública.	5. Impartir talleres en las instituciones y en escuelas, acerca de qué hacer en caso de alguna contingencia	Corto plazo
3. Fomentar la participación de los sectores de la sociedad en los programas de Protección Civil en el Municipio.	3. Trabajar de manera conjunta con empresas, grupos y ciudadanía en general	6. Realizar talleres en empresas y espacios comerciales sobre qué hacer en caso de una contingencia 7. Establecer un convenio de colaboración con los demás Municipio, para mejorar el servicio de protección civil.	Corto plazo y mediano plazo
4. Apoyo oportuno en siniestros	4. Realizar tareas de salvamento por fallas humanas	8. Llevar a cabo tareas de auxilio a la población en situaciones de emergencia 9. Realizar campañas para generar una cultura en materia de protección civil entre la población	Corto plazo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Cultura de la prevención	Talleres realizados en escuelas/Total de escuelas X 100	Porcentaje	Municipal
Cultura de la prevención	Talleres realizados en empresas/Total de empresas X 100	Porcentaje	Municipal
Participación ciudadana	Empresas involucradas/Total de empresas en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal
Cobertura de siniestros	Población que requiere de atención inmediata/población atendida x 100		

Para que todas las Políticas enlistadas en este Plan ocurran, deben existir reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas. Por ello, modernizar el marco jurídico municipal es una tarea urgente a la que debe avocarse la administración municipal de forma inmediata. Deberá, para ello, incorporar la voz de las personas expertas en especial para que el consenso caracterice la evolución de la normatividad municipal.

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Uno de los principales objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho, es funcionar como una gestión 2025-2027, que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de planeación estratégica y de gestión para resultados (GpR), se delimitaron cuatro ejes, con sus respectivos programas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, propias del marco Lógico.

Cada una de las Líneas de Acción deriva en proyectos y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión. El sistema de indicadores permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática, presupuestal y de evaluación, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos, fortaleciendo la gestión con el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las dependencias, asimismo, fomenta el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El resultado es una serie de indicadores que al ir enlazados al presupuesto y a las acciones de los programas, transparentan las acciones, los recursos presupuestales asignados a cada una de ellas y los resultados obtenidos por las unidades administrativas.

Para que se pueda cumplir con los objetivos y metas del Plan, se requiere necesariamente que existan los recursos que le den viabilidad financiera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

A fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, se hace necesaria la participación oportuna, eficiente y eficaz de la contraloría Municipal, instancia que debe llevar a cabo la aplicación puntual y continua del mismo, así como su evaluación y control.

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, para determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Plancación del Estado de Michoacán
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Plan de Desarrollo Estatal 2016-2018
Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
Código Fiscal Municipal para el Estado de Michoacán
Ley Orgánica del Municipal.

Estudios Territoriales y Políticas Públicas

CONAPO_Publicaciones
CONAPO_Cuadernillo
CONEVAL_Estadístico
CONEVAL_Rezago Social 2015
INEGI_Anuario Michoacan 2016
INEGI_Indicadores encuesta Intercensal 2015
INEGI_Censo de población y vivienda 2010
INEGI_Mapas de división territorial Michoacán
INEGI-Panorama sociodemográfico 2015

Referencias web

<http://www.inegi.org.mx>
<http://www.legismich.gob.mx>
<http://www.coneval.org.mx>
<https://www.gob.mx/conapo>
<https://www.gob.mx/inafed>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2025-2027

C. Paola Jaqueline Villa Osornio**Regidora**
(Firmado)

C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta**Regidor**
(Firmado)

C. Susana Magaña Castro**Regidora**
(Firmado)

C. Absalón Ruiz Almonte**Regidor**
(Firmado)

C. María Darian Diaz Camacho**Regidora**
(No Firmó)

C. Luis Eduardo Sánchez Morales**Regidor**
(Firmado)

C. Everardo Correa Ramírez**Regidor**
(Firmado)

LEP. Francisco Javier Gómez Torres**Síndico**
(Firmado)

C. María del Carmen carrillo Gaytán**Presidenta Municipal**
(Firmado)

La presente hoja de firmas corresponde al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, correspondiente a la administración 2025-2027, que consta de 48 hojas.

